



**RESOLUCIÓN N° 1235/24/2025**

**POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA APERTURA DE LA LÍNEA EDITORIAL "MONOGRAFÍAS DOCENTES" DE TODAS LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA/UNA).-**

San Lorenzo, 07 de octubre de 2025  
Acta N° 24 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 11521 del 02/10/2025 de la Arq. EMMA GILL NESSI, Coordinadora de la Coordinación de Publicaciones y Difusión, por el cual solicita la apertura de la línea editorial denominada "MONOGRAFÍAS DE DOCENTES" de las carreras de la FADA-UNA.

Que la propuesta busca reunir en una línea editorial las MONOGRAFÍAS DE DOCENTES ESCALAFONADOS de la FADA, que fueron evaluadas positivamente por un Comité Académico en los recientes concursos de cátedra.

Que el propósito de esta nueva línea es divulgar aquellos escritos de apoyo académico que contribuyen a la formación en las carreras de la oferta académica de la FADA/UNA.

Que la iniciativa está en correspondencia con la normativa de la Editorial Académica FADA/UNA, establecida en la Resolución N° 378/08/2023, la cual define que la producción se organizará en líneas editoriales.

Que la apertura de esta línea fortalece la producción intelectual interna de la Facultad y su compromiso con la difusión académica y cultural.

**POR TANTO:** **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**ART. 1°:** **APROBAR** la apertura de la línea editorial denominada "MONOGRAFÍAS DOCENTES" de la Editorial Académica de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

**ART. 2°:** **ESTABLECER** que esta línea editorial tendrá como contenido las Monografías de Docentes Escalafonados de las carreras de la FADA, cuyas monografías hayan sido evaluadas favorablemente por un Comité Académico en el marco de los concursos de cátedra.

**ART. 3°:** **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica y a la Coordinación de Publicaciones y Difusión, a conformar un espacio de trabajo para definir las pautas editoriales, perfilar los criterios de selección, y establecer los formatos de salida posibles para la implementación de la nueva línea.

**ART. 4°:** **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo